



RESOLUCIÓN N° **0112**  
NEUQUEN, **20 FEB 2014**

VISTO :

El expediente OE N° 1575- M - 09 correspondiente a la Licitación Pública N° 01/09 mediante la cual se tramitó la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes Sector: A - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del Area Centro" y la solicitud N° 43449 Serie D, originada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector A - Avenida Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro, por una superficie de 19,73 Hectáreas, por el lapso contractual de 1 año;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma Santa Irene S.R.L. en el marco de la mencionada licitación - Orden de Compra N° 1326/2009;

Que el punto 1.1 de las cláusulas particulares de la mencionada compulsa establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por períodos sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través de Decreto N° 1227/13 obrante en estas actuaciones, se aprobó el acta de acuerdo, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública N° 01/2009, fijándose para el subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector A - Avenida Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro, un importe mensual de \$ 21.166,53 por hectárea y por mes;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

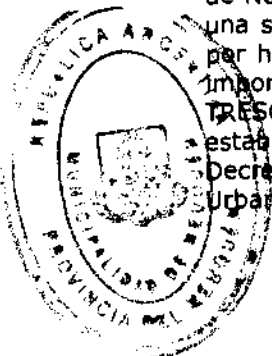
Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
**RESUELVEN:**

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 1326/2009 emitida oportunamente a la ----- firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 01/2009 correspondiente al subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector A - Avenida Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro, por una superficie de 19,73 Hectáreas, por el lapso contractual de 12 meses, importe mensual por hectárea y por mes \$ 21.166,53, lo que hace un importe mensual de 417.615,64 y un importe total por 12 meses de \$ 5.011.387,68 (PESOS CINCO MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 1.1 de las cláusulas particulares de la mencionada licitación, el Decreto N° 0160/12 y Acta de Acuerdo, atento a lo requerido por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

Ci. **SERRASIO CARLOS E.**  
DIRCCO DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



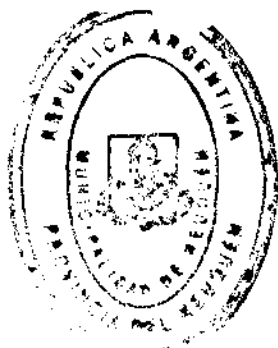


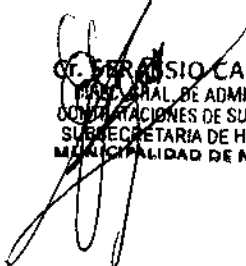
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. BERMÚDEZ  
SANFILIPPO



  
DR. FRANCISCO CARLOS  
MAYORAL DE ADMINIST. DE  
CONTABILIDADES DE SUMINISTROS  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1966  
Fecha 07/03/2014